

## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

#### Disposición

| Número:   |
|---|
| Referencia: EX-2023-107058459-APN-DGA#ANMAT   |
| VISTO el EX-2023-107058459-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y |
| CONSIDERANDO:  Oue por las presentes actuaciones la firma DENVER FARMA S.A. solicita la aprobación del nuevo proyecto de              |

Que por las presentes actuaciones la firma DENVER FARMA S.A. solicita la aprobación del nuevo proyecto de prospecto para la Especialidad Medicinal denominada MEPERIDINA DENVER FARMA / CLORHIDRATO DE MEPERIDINA, Forma Farmacéutica y Concentración: SOLUCIÓN INYECTABLE / CLORHIDRATO DE MEPERIDINA 100 mg / 2 ml; aprobada por Certificado Nº 46.816.

Que los proyectos presentados se encuadran dentro de los alcances de las normativas vigentes, Ley de Medicamentos 16.463, Decreto 150/92 y la Disposición N°: 5904/96.

Que la Dirección de Investigación Clínica y Gestión del Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorias.

Por ello:

# LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

#### DISPONE:

ARTICULO 1°. – Autorízase a la firma DENVER FARMA S.A. propietaria de la Especialidad Medicinal

denominada MEPERIDINA DENVER FARMA / CLORHIDRATO DE MEPERIDINA, Forma Farmacéutica y Concentración: SOLUCIÓN INYECTABLE / CLORHIDRATO DE MEPERIDINA 100 mg / 2 ml; el nuevo proyecto de prospecto obrante en el documento IF-2024-17545398-APN-DERM#ANMAT.

ARTICULO 2°. – Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 46.816, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°. - Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición y prospecto. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos.

Cumplido, archívese.

EX-2023-107058459-APN-DGA#ANMAT

 $J_{S}$ 

ae

Digitally signed by PEARSON Enriqueta María Date: 2024.02.26 17:24:01 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



#### Proyecto de prospecto Interno

# MEPERIDINA DENVER FARMA CLORHIDRATO DE MEPERIDINA Solución Inyectable Subcutánea/ Intramuscular/ Intravenosa

Industria Argentina

Venta Bajo Receta y Decreto

#### **COMPOSICION:**

Cada ampolla de 2 ml de MEPERIDINA DENVER FARMA contiene: Clorhidrato de Meperidina 100 mg Agua para inyectables c.s.p. 2 ml

#### **ACCIÓN TERAPEUTICA:**

Analgésico opioide derivado de la fenilpiperidina.

Código ATC: N02AB02

#### **INDICACIONES:**

- En el tratamiento del dolor severo, incluido el dolor asociado a procedimientos quirúrgicos o fracturas, dolores derivados de la afectación del sistema nervioso periférico (neuralgias) o de espasmos de la musculatura lisa (vías biliares, aparato genitourinario, etc.), angina de pecho o crisis tabéticas.
- El tratamiento del dolor en obstetricia, en caso de rigidez y espamos del hocico de tenca, como contracturas dolorosas y dolores de expulsión.
- Como medicación pre-anestésica.

#### CARACTERÍSTICAS FARMACOLÓGICAS/PROPIEDADES

#### Farmacodinamia:

Meperidina es un analgésico central de tipo morfínico (agonista morfinomimético puro). Se opone a la neurotransmisión de mensajes nociceptivos y modifica la percepción del sujeto al dolor. La acción analgésica de Meperidina es de 5 a 10 veces más débil que la de la morfina (60-80 mg corresponden a 10 mg de morfina). Tiene un efecto depresor sobre la respiración que se antagoniza con la administración de naloxona. Su principal metabolito, la normeperidina, tiene una potencia analgésica dos veces menor y puede favorecer la aparición de convulsiones.

Como analgésico opiáceo, Meperidina actúa principalmente sobre el sistema nervioso central (SNC) y el músculo liso. Se une al sitio aniónico y al sitio -p del receptor opiáceo que consta de 3 lugares de unión fundamentales: el sitio -t al que se unen anillos hidroxilados (como la morfina o el residuo tirosina en la encefalina), el sitio aniónico que interactúa con el nitrógeno piperidínico y el sitio -p, al que se unen preferentemente anillos aromáticos no hidroxilados (como la Meperidina o la fenilalanina en la encefalina). Según los estudios de unión, Meperidina, como la mayoría de los analgésicos opiáceos, presenta una afinidad moderada, pero una unión muy fuerte con los receptores µ. Las dosis terapéuticas de Meperidina (50 a 100 mg, parenteralmente) producen analgesia, sedación, euforia/disforia, depresión respiratoria y otros efectos diversos sobre el SNC, como la contracción pupilar, excitación que se caracteriza por temblores, contracción muscular y aprensión.

La Meperidina posee una actividad semejante a la atropina y un efecto espasmogénico en ciertos músculos lisos. Estimula la liberación de ADH y el centro del vómito e inhibe la liberación de ACTH y de hormonas gonadotróficas. También produce un aumento de la glucemia.

En el útero no grávido, Meperidina provoca una estimulación suave. No altera las contracciones normales del útero, pero en el útero hiperactivado por la administración de oxitócicos aumenta el







# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

## Hoja Adicional de Firmas Anexo

| Anexo  |
|--|
| Número:  |
|  |
| Referencia: EX-2023-107058459 PROSP  |
| El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s. |
|  |

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2024.02.19 19:01:12 -03:00